



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

ACTOR: JOSÉ LUIS FLORES PACHECO.

AUTORIDAD RESPONSABLE: COMISIÓN NACIONAL DE HONESTIDAD Y JUSTICIA DE MORENA.

En el Expediente con número de clave **TEEC/JDC/13/2023**, relativo al Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales de la Ciudadanía promovido por José Luis Flores Pacheco, en contra de "LAS RESOLUCIONES AMBAS DE FECHA 27 DE MARZO DE 2023, EMITIDA POR LA COMISIÓN EN EL EXPEDIENTE CNHJ-CAMP-1652/2022" (sic). **La Magistrada por ministerio de ley encargada del despacho de la Presidencia del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha tres de mayo de dos mil veintitrés.**

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **catorce horas con diez minutos** del día de hoy **tres de mayo de dos mil veintitrés**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico a las partes y a los demás interesados, el acuerdo de fecha tres de mayo de dos mil veintitrés**, constante de tres páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARIA

Lic. Verónica del Carmen Martínez Puc
Ced. Prof. 3661745



TRIBUNAL ELECTORAL DE
ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA

AV. FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA.

EXPEDIENTE: TEEC/JDC/13/2023.

ACTOR: JOSÉ LUIS FLORES PACHECO

AUTORIDAD RESPONSABLE:
COMISIÓN NACIONAL DE HONESTIDAD Y JUSTICIA DE MORENA

ACTO IMPUGNADO: "LAS RESOLUCIONES AMBAS DE FECHA 27 DE MARZO DE 2023, EMITIDA POR LA COMISIÓN EN EL EXPEDIENTE CNHJ-CAMP-1652/2022"

La secretaria general de acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, Juana Isela Cruz López, doy cuenta a María Eugenia Villa Torres, magistrada por ministerio de ley encargada del despacho de presidencia del Tribunal Electoral del Estado de Campeche¹, con el estado que guardan los presentes autos y con el escrito signado por Elizabeth Flores Hernández Secretaria de la Ponencia 1 de la CNHJ-MORENA, relativo al informe circunstanciado y diversa documentación del medio de impugnación derivado del Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía interpuesto por José Luis Flores Pacheco (*sic*); enviado por mensajería especializada express Domestic DOM DHL y recibido ante la Oficialía de Partes de este tribunal, el día tres de mayo de la presente anualidad a las 8:40 horas, Conste.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A TRES DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

Vista la cuenta de la secretaría general de acuerdos por ministerio de ley,

¹ Visible en el acta administrativa 9/2023 de fecha cinco de abril del año en curso, <https://teec.org.mx/web/wp-content/uploads/2023/04/Acta-9-2023-administrativa-05-04-2023.pdf>



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



2023. Conmemoración del 70 aniversario del reconocimiento del derecho al voto de las mujeres en México"

EXPEDIENTE: TEEC/JDC/13/2023.
ACUERDO DE TURNO

la magistrada por ministerio de ley encargada del despacho de la presidencia del tribunal electoral; **ACUERDA.**

PRIMERO: Con la documentación de cuenta y el presente proveído, intégrese el expediente fórmese y regístrese en el Libro de Gobierno con la referencia alfanumérica TEEC/JDC/13/2023, como Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía, lo anterior con fundamento en los numerales 150 y 151, fracción III del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.

SEGUNDO: Para los efectos previstos en el artículo 674, fracción I de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 18, fracción VIII y 31, fracción XXV de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, 31, fracción VII, 32, fracción I, 34, fracción XIV y 153 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, túrnese los presentes autos a la ponencia de la magistrada Brenda Noemy Domínguez Aké magistrada presidenta, a fin de determinar si reúne los requisitos legales y proveer lo conducente.

TERCERO: Anótese el turno de la magistrada instructora en el libro respectivo.

CUARTO: Se hace constar que en el presente asunto no compareció tercero interesado.

Notifíquese a la parte actora, autoridad responsable y demás interesados, por los estrados físicos y electrónicos de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 687, 689 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, cúmplase. Así lo proveyó y firma María Eugenia Villa Torres, magistrada por ministerio de ley encargada



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



2023. Conmemoración del 70 aniversario del reconocimiento del derecho al voto de las mujeres en México"

**EXPEDIENTE: TEEC/JDC/13/2023.
ACUERDO DE TURNO**

del despacho de presidencia del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante mí la maestra Juana Isela Cruz López, secretaria general de acuerdos por ministerio de ley, con quien actúa, certifica y da fe. Conste.

**MARÍA EUGENIA VILLA TORRES
MAGISTRADA POR MINISTERIO DE LEY, ENCARGADA
DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA DEL
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE**



**TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE,
CAMPECHE, MEX.**

**JUANA ISELA CRUZ LÓPEZ
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY.**



**TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE
ACUERDOS POR MINISTERIO DE LEY
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE,
CAMPECHE, MEX.**

Con esta misma fecha (3 de mayo de 2023), hago entrega de los autos a la actuario de este tribunal. Conste.